

 Corponariño <i>Conserva la vista</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Versión:2 Página: 1 de 6 Fecha: 05/04/21 Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

18/09/25

INFORME TÉCNICO 199 - CONTROL Y MONITOREO

RAZÓN SOCIAL:	ALCALDIA	MUNICIPAL	CUASPUDE
CEDULA DE CIUDADANIA/NIT:	CARLOSAMA		
EXPEDIENTE:	800099070		
ASUNTO:	VSC-029-14		
MUNICIPIO:	CONTROL Y MONITOREO	PERMISO DE	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CARLOSAMA		
CORREO ELECTRÓNICO:	alcaldia@cuaspud-narino.gov.co		
COORDENADAS:	E:928035 N: 588034, altura: 2951 m.s.n.m.		
FECHA DE VISITA:	04/09/2025		

1. INTRODUCCIÓN:

El equipo técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental realizó visita de control y monitoreo al usuario: ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUDE CARLOSAMA ubicado en el municipio de CARLOSAMA, con el fin de verificar el manejo, tratamiento y disposición final de las Aguas Residuales no Domésticas (ARnD), conforme a lo autorizado mediante Resolución No. 161 por medio de la cual se otorga un Permiso de Vertimientos y lo establecido en la normatividad ambiental

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en: SECTOR TANFUELAN municipio de CARLOSAMA en las coordenadas: E:928035 N: 588034, a una altura de: 2951 m.s.n.m.

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

ASISTENTES:

Corponariño: Jhon Casanova (Profesional Universitario)

En la diligencia no se realizó acompañamiento por cuenta de la parte interesada. Al realizar visita de inspección a las unidades que conforman la PTAR se evidenció lo siguiente:

- Se constató inicialmente que las actividades de mejoramiento y optimización de la PTAR referenciadas en el informe: "INFORME FINAL DEL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE

Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: : Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

 Corponariño <i>Conserve la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 2 de 6 Fecha: 05/04/21
		Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, DE LOS SECTORES TANFUELAN, CARCHI Y SAN BERNARDO DEL MUNICIPIO DE CUASPUDE CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" fueron ejecutadas conforme a la descripción contenida en el informe, las cuales se reportaron en el mes de marzo del 2025. Sin embargo, a la fecha se evidenció lo siguiente:

- En el canal de desarenación se evidencia presencia de residuos al límite de su capacidad, por ende, se requiere realizar mantenimiento de esta unidad y no genere obstrucción e impida el funcionamiento de las demás unidades.
- Mediante una abertura en la tapa de la unidad del tanque de digestión se evidenció colmatación de la unidad, asimismo, se recomienda cambiar las tapas de esta unidad por un material más liviano ya que debido a su peso no es posible realizar la inspección requerida.
- Mediante una abertura en la tapa de la unidad FAFA se evidenció colmatación de la unidad, asimismo, se recomienda cambiar las tapas de esta unidad por un material más liviano ya que debido a su peso no es posible realizar la inspección requerida.
- En la unidad de sedimentador se evidenció falta de mantenimiento.
- La infraestructura del lecho de secado de lodos se encuentra en buen estado, sin embargo, se encuentra ocupado por agua, no se evidencian señales de tratamiento de lodos. Se requiere de esta manera realizar el mantenimiento y llevar a cabo en esta unidad el proceso de estabilización de lodos.

4. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El sistema de Tratamiento de Aguas Residuales instalado en el sitio tiene las siguientes unidades:

STARnD	
Cajillas de aforo y muestreo de entrada y salida del STARnD	lecho de secado de lodos
Aliviadero	
Canal de desarenación con rejillas de desbaste	
Tanque de digestión	
Filtro anaerobico de flujo ascendente FAFA	
Sedimentador	

 Corponariño <i>Conserve la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 3 de 6 Fecha: 05/04/21

Revisada la documentación del expediente: VSC-029-14, se registra la siguiente información:

- El representante legal deberá presentar ante CORPONARIÑO cada tres meses la caracterización fisicoquímica de las aguas residuales, tal como se establece en Resolución 161 del 2015.
- En el mes de marzo del 2020 mediante informe de control y monitoreo No. 046 se estableció lo siguiente: se solicitó a la oficina jurídica apertura de PROCESO SANCIONATORIO en contra de EMPOCARLOSAMA por incumplimiento al artículo quinto y sexto de la resolución 161 de 2015
- En el mes de junio del 2022 mediante informe de control y monitoreo No. 201 se estableció lo siguiente: se remitió como agravante a PROCESO SANCIONATORIO en contra de EMPOCARLOSAMA teniendo en cuenta que no se evidenció funcionamiento de la PTAR, y se otorgó un plazo para iniciar con su funcionamiento.
- En el mes de diciembre del 2022 mediante informe de control y monitoreo No. 416 se estableció lo siguiente: se remitió como agravante a PROCESO SANCIONATORIO en contra de EMPOCARLOSAMA teniendo en cuenta que no se evidenció funcionamiento de la PTAR
- En el mes de julio del 2023 mediante informe de control y monitoreo No. 251 se estableció lo siguiente: se remitió como agravante a PROCESO SANCIONATORIO en contra de EMPOCARLOSAMA teniendo en cuenta que no se evidenció funcionamiento de la PTAR
- En el mes de septiembre del 2024 mediante informe de control y monitoreo No. 365 se estableció lo siguiente: se remitió como agravante a PROCESO SANCIONATORIO en contra de EMPOCARLOSAMA teniendo en cuenta que no se evidenció funcionamiento de la PTAR
- En el mes de marzo del 2025 la oficina de planeación del municipio de CARLOSAMA remitió mediante correo electrónico informe de ejecución el proyecto "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LOS SECTORES TANFUELAN, CARCHI Y SAN BERNARDO, DEL MUNICIPIO DE CUASPUDE CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" mediante el cual se reporta acciones de optimización de infraestructura y funcionamiento de las PTAR

5. MARCO LEGAL

Decreto 1076 de 2015, Decreto 2811 de 1974, Resolución 631 de 2015, Ley 1333 de 2009, Ley 1955 de 2019

6. CONCEPTO TÉCNICO 250 – CONTROL Y MONITOREO

Teniendo en cuenta lo descrito en el informe No. 199, el suscrito funcionario de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental, conceptúa lo siguiente:

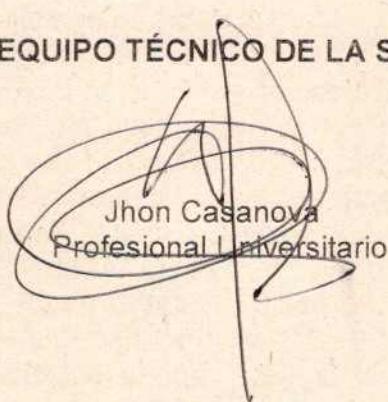
Proyectó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Revisó: Equipo Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
---	---	--

 Corponariño <i>Conserua la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 4 de 6 Fecha: 05/04/21 Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

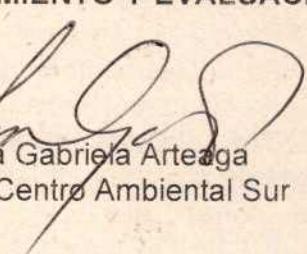
Considerando las obligaciones establecidas en resolución No. 161 del Permiso de Vertimientos, así como, teniendo en cuenta la información evidenciada en la visita de control y monitoreo, al usuario: ALCALDIA MUNICIPAL CUASPUDE CARLOSAMA, se le requiere lo siguiente:

- Presentar un informe en un término no mayor a 30 días mediante el cual se registre el mantenimiento a la PTAR anexando su respectivo registro fotográfico, teniendo en cuenta que en la visita realizada por CORPONARIÑO se evidenció colmatación en las unidades, además de lo descrito en informe técnico No. 199
- Presentar la caracterización fisicoquímica en un término no mayor a 30 días
- Trasladar como agravante a proceso sancionatorio a la ALCALDIA DE CARLOSAMA por incumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la resolución No. 161 del Permiso de Vertimientos, referente a la presentación de caracterización fisicoquímica

**EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL**



Jhon Casanova
Profesional Universitario



Vo. Bo. Ana Gabriela Arteaga
Coordinadora Centro Ambiental Sur

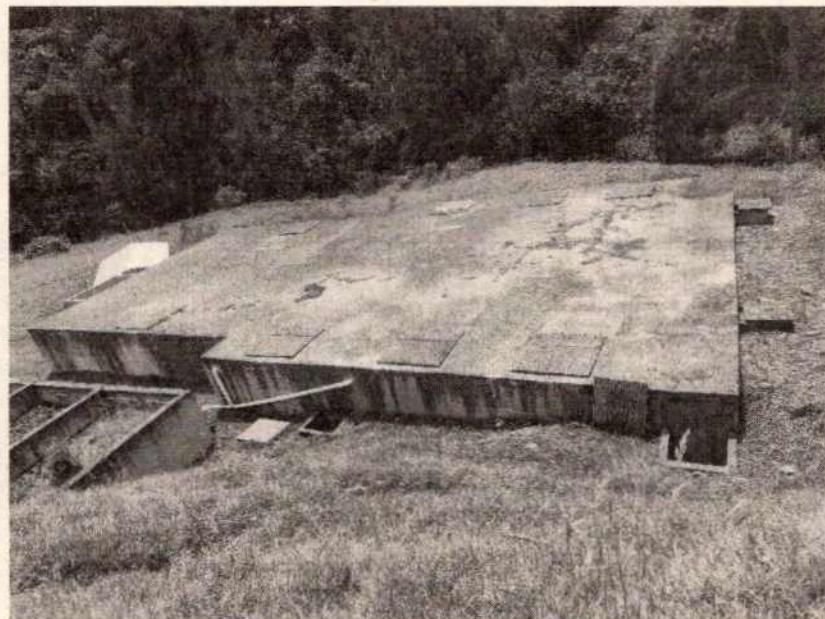
 Corponariño <i>Conserua la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Versión:2 Página: 5 de 6 Fecha: 05/04/21 Responsable: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental
--	---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

SITIO DE INSPECCIÓN



ESTADO DE LAS UNIDADES DE LA PTAR

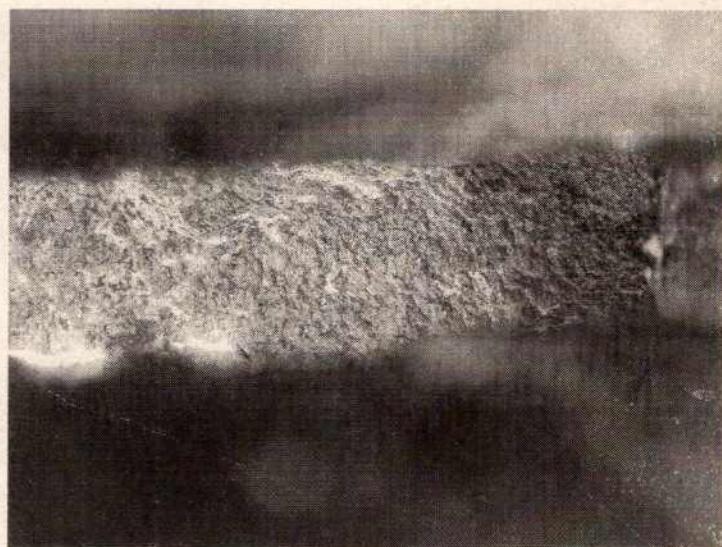


 Corponariño <i>Conserve la vida</i>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión:2
	FORMATO INFORME, CONCEPTO TÉCNICO E INFORME DE CONTROL Y MONITOREO	Página: 6 de 6 Fecha: 05/04/21

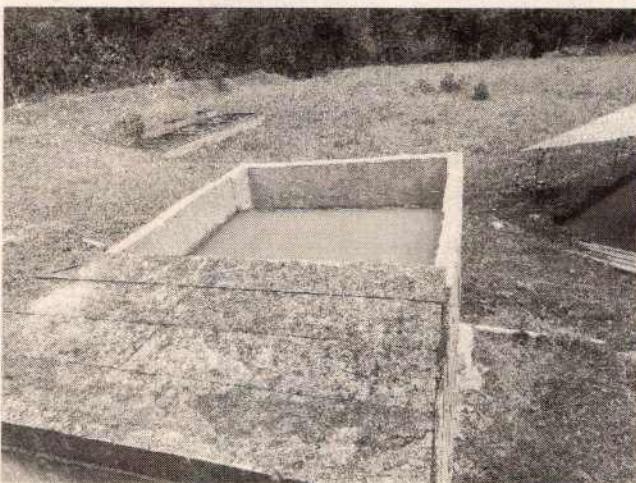
CANAL DE DESARENACIÓN



COLMATACIÓN DE UNIDADES



SEDIMENTOR



LECHO DE SECADOS

